



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza Reemplazo de cheque a la Elegante OPEN Plaza Ltda.

MONTE PATRIA, 5 de octubre de 2015.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 1004 y 1212, del 31/07/2015, y 15/09/2015, respectivamente que ingresa cheque N° 3975579 y 4285043, de fecha 30/04 y 29/05, del año 2015, por valor total de \$ 374.770 del proveedor La Elegante OPEN Plaza Ltda.



Solicitud de la Jefa Administrativa La Elegante Open Plaza Ovalle, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 11.079 /

1. **AUTORIZASE**, El reemplazo de los cheques, 3975579 y 4285043, del 30/04/2015 y 29/05/2015, ambos del Banco-Estado, caducado en periodo legal, según solicitud adjunta.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 374.770 (Trescientos setenta y cuatro mil setecientos setenta pesos), a nombre de **LA ELEGANTE OPEN PLAZA LTDA, RUT N°** [REDACTED],
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/NJT/njt



ALCALDE